



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0936**) 14 SEP 2022

“Por la cual se acepta una renuncia”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 7° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0649 del 02 de diciembre de 2020, la servidora pública **LINDA HERNÁNDEZ BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.774.947 de Bogotá D.C., fue nombrada con carácter provisional en el cargo denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 06, de la Oficina de Control Interno**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 09 de diciembre de 2020, según acta de posesión No. 074 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con radicado No. 2022ER0104744 del 30 de agosto de 2022, la servidora **LINDA HERNÁNDEZ BONILLA**, presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 06, de la Oficina de Control Interno, a partir del 21 de septiembre de 2022.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por la servidora **LINDA HERNÁNDEZ BONILLA**.

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir del 21 de septiembre de 2022, la renuncia presentada por la servidora **LINDA HERNÁNDEZ BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.774.947 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 06, de la Oficina de Control Interno**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a la señora LINDA HERNÁNDEZ BONILLA a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 SEP 2022



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH
Revisó: Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General
Aprobó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Secretario General (E)